

DECRETO N°

1 074

TEMUCO,

07 ABR. 2017

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 10040/216 de fecha 31/03/2017 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : PEDREROS MATAMALA MARTA ELENA
R.U.T. : 9.237.136-0
DIRECCION PARTICULAR : RIO VOIPIR N° 570 VILLA LOS RIOS, TEMUCO
DIRECCION COMERCIAL : MANUEL RODRIGUEZ N° 921 LOCAL 107
CONCEPTO : Patentes Comerciales
TELEFONO : 82684043
CORREO ELECTRONICO : martapedreros@hotmail.com

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 141.700.- la que será pagada con \$ 35.000.- al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	5238951	30/04/2017	35.567
2	5238952	31/05/2017	35.567
3	5238953	30/06/2017	35.567

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/LCV/kna
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1260642



CONVENIO DE PAGO N° 10040/216

En Temuco a, 31/03/2017 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : PEDREROS MATAMALA MARTA ELENA
Rut : 9.237.136-0
Dirección : RIO VOIPIR N° 570 VILLA LOS RIOS
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 921 LOCAL 107
Rol : 2-22994 / 9-1650

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **141.700**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de asumir el total de la deuda al contado y por lo tanto se compromete a pagar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **35.000**
- Saldo en **3** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **35.567.- C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/04/2017 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

PEDREROS MATAMALA MARTA ELENA
9.237.136-0

HAA/LCV/kna



“POR ORDEN DEL ALCALDE”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 31/03/2017

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$141.700.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para pagar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

PEDREROS MATAMALA MARTA ELENA
9.237.136-0



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
 R. U. T.: 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
 www.temuco.cl

Nombre PEDREROS MATAMALA MARTA ELENA		Fecha Giro 31/03/2017	N° Orden 5238950
DIRECCIÓN MANUEL RODRIGUEZ 921 LOCAL 107		Ciudad TEMUCO	RUT 9237136-0
Tipo de Tributo Patentes Comerciales		Cód. Act. Ec. RUE	Período 2-22994
Unidad Cotizadora Depto. Rentas y Patentes		Cuota	Veric. Pago 31/03/2017

Convenio N° 10040, Cuota Contado convenio del 31/3/2017, (Año 2017, Semestre 1),
 (Año 2017, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Giro	Valor Pago
Patentes Comerciales	1150301001001002	2.390	2.390
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	14.205	14.205
Multas por Convenios	1150802001999003	2.405	2.405
			19.000

Mts.² Prop. 0	Sub. Total	0
	I.P.C	0
	Multas e Int.	19.000
	TOTAL	

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

kneculma



2158540

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

FOLIO

Valido únicamente con la firma y timbre del cajero



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
 R. U. T.: 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
 www.temuco.cl

Nombre PEDREROS MATAMALA MARTA ELENA		Fecha Giro 31/03/2017	N° Orden 5238954
Dirigido a RÍO VOIPIR 520 V. LOS RÍOS		Ciudad TEMUCO	Rol 9237136-0
Tipo de Rol Microempresas familiares		Cód. Act. Ec.	Período 9.1650
Unidad Ejecutora ADMINISTRACION Y FINANZAS		Cuota	Venc. Pago 31/03/2017

Convenio N° 10040, Cuota Contado convenio del 31/3/2017, (Año 2017, Semestre 1),
 (Año 2017, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Microemp. Familia	1150301001001005	5.743	5.743
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	8.535	8.535
Multas por Convenios	1150802001999003	1.722	1.722
			16.000

Mts.² Prop.
0

Sub. Total	0
I.P.C	0
Multas e Int.	16.000
TOTAL	

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

kneculma



hmeza

2158542

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

FOLIO

Valido Únicamente con la firma y timbre del cajero

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Patentes Comerciales

Fec. Emisión: 31/03/2017

ANEXO CONVENIO

Rut :9237136-0 Folio Convenio: 10040
Nombre: PEDREROS MATAMALA MARTA ELENA, RIO VOIPI

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
5118471	31/1/2017	79930	240	2405	82575

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
5123383	31/1/2017	57231	172	1722	59125

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor
5238950	31/03/2017	19000
5238951	30/04/2017	21192
5238952	31/05/2017	21192
5238953	30/06/2017	21191

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor
5238954	31/03/2017	16000
5238955	30/04/2017	14375
5238956	31/05/2017	14375
5238957	30/06/2017	14375





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Rentas y Patentes
Cobranza Administrativa

Fecha: 31/03/2017

INFORME DE DEUDA

Nombre : PEDREROS MATAMALA MARTA ELENA
Rut : 9.237.136-0
Dirección : RIO VOIPIR 570 VILLA LOS RIOS
Comuna : TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
5118471	05/01/2017	31/01/2017	Patentes Comerciales	2-22994	79.930	240	2.405	82.575
5123383	05/01/2017	31/01/2017	Microempresas familiares	9-1650	57.231	172	1.722	59.125
							Sub Total	137.161
							Reajuste	412
							Multa e Interés	4.127
							TOTAL DEUDA	141.700



FUNCIONARIO